

JULIO 24, 2018.

SESIÓN 096

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura al Orden del día.
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemnes de fechas 29 de junio de 2018 y 13 de julio de 2018, Respectivamente.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social
2.7	Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo del Proyecto de Ley que reforma la fracción VII del artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y reforma la fracción XIII del artículo 24 y la fracción XXIII del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
2.8	Dictamen de la Iniciativa de modificación al Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el Artículo Tercero Transitorio y adiciona el Artículo Décimo Primero Transitorio a la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable.
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales

2.11	Dictamen de la Iniciativa de Decreto para inscribir con letras doradas la leyenda “2018 Centenario de la Conmemoración del Día del Maestro en México” en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.
2.12	Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Política-Electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.
2.13	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.14	Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.
2.15	Elección de la Mesa Directiva (Este punto se aumentó)
2.16	Asuntos generales
3.	Termino de la sesión.

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:24)

PRESIDENTA, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; VICEPRESIDENTE SUPLENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES, SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO DANIEL TREJO PINEDA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidenta:** Ahora para dar inició a esta sesión solemne, solicito a la diputada primera secretaria Verónica Hernández se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, (se incorpora más adelante); Espinoza González Aydé, presente; José González Ruíz, presente; la de voz, Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Landa Ruíz Ariadna Ivette, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, (presentó justificante); Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, (no asistió a la sesión); Trejo Pineda Daniel, presente; Vázquez Munguía Herlinda, llego más tarde; Vega de la Isla Carlos Manuel, no asistió a la sesión; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente. Le informo diputada presidenta que se encuentran presentes 21 diputados presentes y 1 justificación.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por

el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 24 minutos del día 24 de julio del 2018 se abre la presente sesión.

—**Diputada Primera Secretaria:** presidenta te informo la asistencia del diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** Para desahogar el presente punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 42, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el himno nacional, solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Como tercer punto, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrarse publicado en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa se obvia la lectura.

—**Un diputado desde su lugar:** Inaudible.

—**Presidenta:** Solicito al diputado segundo secretario, someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en

esta secretaría... Le comento diputada que está el diputado Gerardo Ángeles, no perdón, se le informa a la presidencia que no hay oradores, diputada.

—**Presidenta:** Muchas gracias, pido a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto, diputadas y diputados se informa que está a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes están en contra permanecer sentados... Le informo presidenta que son 23 votos a favor.

—**Presidenta:** Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, agréguese el asunto de referencia al orden del día, para que sea desahogado en el punto que corresponda.

2.4. CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNES DE FECHAS 29 DE JUNIO DE 2018 Y 13 DE JULIO DE 2018, RESPECTIVAMENTE.

—**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración las actas de las sesiones de pleno celebrada el día 29 de junio y 13 de julio del 2018, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que el diputado segundo secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado Segundo Secretario:** Informo Presidente que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Continuando ahora con el siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primer Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía, a homologar el Código Penal, en materia del delito de Pederastia, con base en los artículos 209 bis y 209 ter del Código Penal Federal.
2. Oficio del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, remitiendo el oficio SGA/MOKM/174/2018 enviado por la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el que notifica los puntos resolutive de la Acción de Inconstitucionalidad 19/2016, donde, con fecha 25 de junio de 2018, se declara la invalidez del artículo 23, párrafo primero, en la porción normativa “penales” de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, expedida mediante Decreto publicado el 5 de febrero de 2016 y, en vía de consecuencia, del artículo quinto del referido decreto; surtiendo efecto a partir de la notificación.
3. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, comunicando el pronunciamiento mediante el que condena enérgicamente la política migratoria del gobierno de los Estados Unidos de América.

4. Comunicación del gobernador del estado de Querétaro, informando su ausencia del territorio nacional durante el periodo comprendido del 14 al 22 de julio de 2018, en el que llevará a cabo una gira de trabajo en Inglaterra y Francia.
5. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, exhortando a que:
 - a) Con intervención del Poder Ejecutivo Local y en el ámbito de la competencia respectiva, se adopten las medidas y previsiones presupuestales necesarias para la constitución del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley General de Víctimas.
 - b) En un plazo de 30 días, informe sobre las acciones instrumentadas.
6. Comunicación del Gobernador del Estado de Querétaro, informando su ausencia del territorio nacional durante el periodo comprendido del 23 de julio al 04 de agosto de 2018, en el que viajará a Francia, Italia y España, para atender asuntos de carácter personal. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124, fracciones I y VII, 126, fracciones III, V, X, XVIII, XIX y XXIV, 144, fracción V, 145, fracciones I, IV, XI, XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnense las comunicaciones recibidas de la siguiente manera:

La número uno, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia;

La número dos, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno e instruyéndose a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa, para que realice las anotaciones conducentes y a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través del área de informática se inserte una página electrónica de la Legislatura donde se haga el conocimiento público, el contenido de los puntos resolutivos dictados por la autoridad jurisdiccional federal, hecho que sea lo anterior comuníquese a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las medidas adoptadas para el cumplimiento de las resolución en cita;

La número tres, a las comisiones de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, de la Familia y de la Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados;

La número cinco, las Comisiones de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, de la Familia y de la Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados y a la Comisión de Planeación y Presupuesto;
Las números cuatro y seis, se tienen del conocimiento del pleno.

Asimismo, se hace del conocimiento de los presentes que con fecha del 29 de junio del año en curso el diputado Mauricio Ortiz Proal, presentó solicitud de licencia definitiva, a su cargo a partir del 1 de julio del 2018, en ese tenor el diputado David Trejo Pineda, continuará supliendo la actividad legislativa del diputado Mauricio Ortiz Proal, hasta la conclusión del ejercicio constitucional de esta soberanía.

2.6 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** Considerando que al desahogar el décimo primer punto del orden del día, de la sesión anterior de fecha 29 de junio del 2018, se produjo un empate al votar en lo particular en segunda vuelta, la reserva formulada a los dictámenes de jubilación de los ciudadanos Octavio Gabriel Gómez Meza; Emilio Vicente Martínez; Sánchez Pedro Sosme Mixtega; Leobardo Ibarra Morales; José Córdova García; Susana Vega Rangel; Carlos Vázquez Dorantes; José Valentín López Ibarra; Raúl Luna Balderas; Araceli Sánchez Romero; Juana Delia Valencia Pérez; Ubaldo García Arteaga; Gustavo Aguilar Olalde; José Luis Martínez Reséndiz; Alejandro Pérez Guerrero; José Martín Pérez Pérez; J. Mauro Santos Guerrero y Genaro Moreno Cruz; pensiones por vejez de los ciudadanos Magdaleno Cruz Cruz; María Luisa Rica Patiño; Judith Aguilar Jurado; Rafael Ramírez Hernández, Francisco Estrada Rojas, José Gabriel Mejía Pacheco, Guillermina Pérez Aguilar, Ma. Eugenia González López, Xixtlali Padilla Padilla, Héctor Ramírez Cortez Cabrera, J. Gonzalo Mario Reséndiz Salinas, Martín Rodríguez Martínez, José Juan Rosario Malagón Centeno, German Zúñiga Avilés, Adrián Pérez González, J. Faustino Alanís Rodríguez, Sofia Martínez Cachola, Eufrosina Escobedo Núñez,

María Leonor Rodríguez Álvarez, Jesús Maldonado Pérez, Víctor Manuel Salvador Centeno Rojas, Antonio Botello de la Cruz, Gustavo López Martínez, Hugo Gozas Querido, Ma. Carmen Reséndiz Hurtado, José Juvenal Bañuelos Romero, Isaac Flores Peñaflor, Silvestre de Jesús Pedro Olvera Trejo, Alma Rosa Gallegos Arellano, José Luis Rodríguez Fragoso, José Miguel Carlos Zepeda Garrido, Arturo Rosendo de Santiago Valencia, Anastasio Álvarez Gutiérrez; Alicia Ruiz Martínez, Clemencia Castellanos Fragoso, Guillermo Zúñiga García; Félix Salinas Cruz, J. Jesús Andrés Serrano Sánchez, Luis Guerrero Dávila, J. Asunción Suárez López, Francisco Antonio Sánchez Nieves, Ma. Eva Treviño Ávila, María de la Cruz; Claudia Hernández, Ernesto Bustos Alonso, María Dolores Reséndiz Rodríguez, Luis Salvador Yáñez Ramírez, Mario Alberto Medina Sánchez, Rosalina Betancourt Ferrer, José Alfredo Lira Centeno, y de las pensiones por muerte a favor de los ciudadanos Elena Rosco Barrios, Salvador Ramírez Pérez, Ma. Guadalupe Bárcenas Ramírez, Lucia Girón Cruz, Ma. Socorro Pedraza Frías; María del Carmen; María Elena Cazares Ayala y Guillermina Hasso Ugalde. Con fundamento en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a repetir la votación de mérito, en ese tenor solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en lo particular los dictámenes que nos ocupan y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; José González Ruiz, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a

favor; Trejo Pineda Daniel, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Informo a la Presidencia que el resultado de la votación es de 13 votos a favor, 9 votos en contra.

—**Presidenta:** En virtud de lo anterior, se aprueba la reserva formulada. Considerando el resultado de las votaciones emitidas y de conformidad con lo establecido con el artículo 75 inciso a) 79, fracción I, 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular los dictámenes que nos ocupan; instruyéndose a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice las adecuaciones pertinentes al contenido de los que fueron objeto de reserva. Conforme a lo aprobado por esta Asamblea, hecho lo anterior tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos formule la minuta respectiva y, en su momento, se expidan los proyectos de decretos correspondientes, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DECLARATORIA RELATIVA AL CÓMPUTO DE VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 Y LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, correspondiente a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo del Proyecto de Ley que reforma la fracción VII del artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y reforma la fracción XIII del artículo 24 y la fracción XXIII del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial del Estado de Querétaro, hago saber a los presentes que por tratarse de una reforma a la norma Fundamental del estado, en términos de su artículo 39, párrafo primero, esta legislatura se erige en Constituyente Permanente. Considerando la trascendencia del ejercicio legislativo llevado a cabo por esta Soberanía, es oportuno hacer una remembranza.

Da inicio con la presentación de la iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, presentada por la Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado Doctora Ma. Consuelo Rosillo Garfías,

A efecto de dar cabal cumplimiento a las previsiones de los artículos 39 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 51 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la iniciativa fue remitida a los ayuntamientos de los 18 municipios del estado, para su conocimiento, así como la acreditación de representantes, designación que fue notificada por los ayuntamientos de los municipios de Cadereyta de Montes, Corregidora y Colón.

Emitido el dictamen respectivo del 20 de junio de 2018, se ordenó su notificación a los ayuntamientos a fin de que hiciera llegar sus consideraciones al documento, para que fueran analizadas y consideradas por la comisión, en su caso, habiéndose recibido respuestas oportunas por parte de los Ayuntamientos de los municipios de Arroyo Seco, Colón, El Marqués, Huimilpan, Pedro Escobedo y Tequisquiapan.

Con fecha 20 de junio de 2018, se dio cuenta de las consideraciones remitidas y satisfechas los extremos del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se instruyó continuar el trámite legislativo.

El dictamen de mérito fue integrado en el orden del día, para la sesión del pleno de la Legislatura de fecha 29 de junio del 2019, aprobándose y ordenándose la remisión del asunto a la Comisión de Redacción y Estilo, con el objeto de que se emitiera la minuta correspondiente y se expidiera el proyecto de la ley respectivo.

Hecho lo anterior, a efecto de cumplimentar lo mandatado por el artículo 39 párrafo primero, de la constitución local y 82 de la ley orgánica de referencia, se remitió a los ayuntamientos el proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, con el objeto de que emitieran

su voto a favor o en contra de la reforma. En esa tesitura, emitieron su voto a favor los Ayuntamientos de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco; Cadereyta de Montes; Colón, Corregidora, El Marques; Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Peñamiller; Pinal de Amoles; San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

Comentado lo anterior solicito a las diputadas y a los diputados, así como a las personas que nos acompañan en esta sesión, se sirvan poner de pie.

—Todos los presentes, se ponen de pie:

—Presidenta: En los términos señalados se da cuenta formal de la recepción de los votos favorables de los municipios Amealco de Bonfil; Arroyo Seco, Cadereyta de Montes; Colón, Corregidora, El Marques; Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Peñamiller; Pinal de Amoles; San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

En virtud, de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 párrafo segundo, de la norma fundamental local, se declara aprobada la ley que reforma la fracción VII del artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y reforma la fracción XIII del artículo 24 y la fracción XXIII del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Pido a los presentes ocupar sus lugares. Una vez firmada la ley en cita, se ordena su remisión al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga” y surta los efectos legales conducentes. Una vez concluido el ejercicio legislativo que nos ocupa, hago del conocimiento de los asistentes que, a partir de este momento, la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, deja de estar erigida en Constituyentes Permanente.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. PRESENTADO POR LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de modificación al Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., y atendiendo que su contenido ya es del conocimiento del pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en comento, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. ¿a favor o en contra diputada? Te informo diputada presidenta, que solo está inscrita la diputada Ma. Del Carmen.

—**Presidenta:** Tiene la voz diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández:** Con permiso de la presidenta, Daesy Alvorada Hinojosa y a los integrantes de la Mesa Directiva, buenos días, compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. La presente iniciativa es con el fin de modificar el Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pinal de Amoles, y armonizarlo con los recientes reformas a nivel federal y estatal relacionadas con los niños, niñas y adolescentes del país, en especial, con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual contempla en su artículo 121 que, para una efectiva protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las entidades federativas, al igual que la federación, deberán contar con Procuradurías de Protección, que serán competentes para dar seguimiento a las medidas en favor de dicho sector de la población.

Cabe mencionar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Pinal de Amoles, fue creado en 1986 por un decreto que, desde entonces, no se ha modificado y es impostergable hacerlo, dado que, con el paso de los años, varias dependencias y organismos estatales y municipales han cambiado de denominación o bien han cambiado sus atribuciones.

En la presente adecuación, se crea la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, dependencia que se encargará, entre otras actividades, de proporcionar orientación y asistencia jurídica en materia de derecho familiar, a niñas, niños, adolescentes y personas de escasos recursos, actuando con interés jurídico ante autoridades y tribunales competentes específicamente cuando se consideren afectados los derechos de niñas, niños, adolescentes.

Se menciona también que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, podrá coordinarse y apoyarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, a fin de ejecutar eficazmente sus programas.

Por lo anterior invito a todos ustedes que votemos a favor, muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario Daniel Trejo someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor ; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, Trejo

Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo presidenta que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, expida el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO A LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** Para desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el Artículo Tercero Transitorio y adiciona el Artículo Décimo Primero Transitorio a la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de este pleno dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II segunda, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito al diputado segundo secretario Daniel Trejo lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputada María Alemán:** Solicito un receso.

—**Diputada Presidenta:** Pondremos a consideración de este pleno el receso, le pido a la primera secretaria pueda realizar la votación.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Aydé, en contra; González Ruíz José, en contra; la de la voz, Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Landa Ruiz Ariadna Ivette, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor ; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, inaudible; Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria** Le informo diputada que hay 13 votos a favor y 7 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Nuevamente muy buenas tardes, diputadas, diputados, medios de comunicación y publico que nos acompaña, le pido de favor al diputado segundo secretario realice el pase de lista.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Aydé, presente; José González Ruíz, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Landa Ruiz Ariadna Ivette, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Mejía Lira

Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric,; el de la voz, Trejo Pineda Daniel, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Doy cuenta del diputado Eric Salas, Gerardo Ángeles, del diputado Toño y de la diputada María Antonieta. Diputada hay 12, se corrige, hay 22 asistencias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, para desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el Artículo Tercero Transitorio y adiciona el Artículo Décimo Primero Transitorio a la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de este pleno dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II segunda, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión, en un sólo acto...

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión, en un solo acto, el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría... Presidenta le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria Verónica Hernández someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario Daniel Trejo registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a

favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor 0 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias, en virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 76, 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** En desahogo del décimo punto del orden del día, relativo al Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, en razón de que su contenido ya se conoce por sus integrantes de este pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la ley orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión, en un solo acto, el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotar en esta Secretaría. Diputada presidenta le informo que está inscrita la diputada Carmen Zúñiga.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández:** Buenas tardes, con el permiso de la presidenta, de la Mesa y de sus integrantes, buenas tardes a todos los que nos acompañan.

La iniciativa de ley que reforma la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro tiene por objeto armonizar nuestra legislación estatal con las reformas federales relacionadas con el Sistema Anticorrupción, con la ley general de Responsabilidades Administrativas y con la justicia administrativa. Asimismo, esta iniciativa es con el fin de tomar en cuenta la reforma a la Ley General del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro del pasado 25 de mayo de 2018, la cual señala que los titulares de los órganos internos de control de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus entidades, dependerán funcional y normativamente de la Secretaría de la Contraloría del Estado. Con lo anterior, se busca tener una mejor observancia de las políticas, normas, lineamientos y procedimientos relacionados con el manejo de eficiente de los recursos en todas las áreas administrativas del

gobierno estatal, por lo que mi voto será a favor, y pido de igual manera a todos ustedes que su voto sea favorable, gracias presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada Carmelita Zúñiga, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal, en lo general, los dictámenes que nos ocupan y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, inaudible; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, inaudible; el de la voz, Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada le informo que hay 21 votos a favor 0 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado

para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA “2018 CENTENARIO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN MÉXICO” EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo primer punto del orden día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto para inscribir con letras doradas la leyenda “2018 Centenario de la Conmemoración del Día del Maestro en México” en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, considerando que su contenido ya es del conocimiento por los integrantes de este pleno, dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión, en un solo acto, el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotarse en esta Secretaría. Diputado presidenta le informo que está inscrita la diputada María del Carmen Zúñiga hace uso de la palabra.

—**Presidenta:** Adelante diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández:** Muchas gracias, con el permiso de sus integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

Es momento de abordar una iniciativa de decreto que nos llama a la reflexión. Se trata del decreto para inscribir con letras doradas la leyenda “2018 Centenario de la Conmemoración del día del Maestro en México” en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” de este Poder Legislativo.

Es indiscutible el reconocimiento y el aprecio general que tenemos para la figura del maestro: del que transmite conocimientos, valores y sentimientos, pero es conveniente expresar dicho reconocimiento en acciones como ésta, de plasmar en letras doradas en este recinto legislativo, que es la casa de todos los queretanos, para que quede presente en nuestra memoria la trascendencia de su misión.

El decreto por el cual se declaró celebrar el Día del Maestro, el día 15 de mayo, y que se celebró por primera vez hace 100 años, el 15 de mayo de 1918, fue expedido por el presidente Venustiano Carranza el 3 de diciembre de 1917, es decir, en el mismo año en el que se promulgó la constitución que nos rige, lo que significa que la educación era una tarea prioritaria del naciente gobierno constitucional.

El texto del decreto es breve y conciso, como era el estilo de Carranza y menciona que debían organizarse festividades que pongan de relieve la importancia y nobleza del papel social del maestro.

Por su parte, un maestro muy relevante en la historia de nuestro país, don José Vasconcelos, en su discurso del 15 de mayo de 1921 decía que:

“...es preciso que cada generación transmita su experiencia a la que siga, y que cada hombre ofrezca su ejemplo a los demás; de aquí que afirmamos que es legítimamente maestro el que trata de aprender y se empeña en mejorarse a sí mismo. Maestros son quienes se apresuran a dar sin reserva el buen consejo, el secreto recóndito, cuya conquista acostado dolor y esfuerzo. Uno que ya pasó por distintas pruebas y no ha perdido la esperanza de escalar los cielos, eso es un maestro.”

Y culminaba su discurso diciendo lo que, a su juicio, esperaban los mexicanos de los maestros.

“Cada uno de los hijos de esta raza, que ya sintió en el corazón el llamado celeste que por fin nos convoca a la dicha, espera de nosotros, maestros, la palabra que despierte su pujanza. Cada uno de los hijos de México reclama de vosotros un par de dones sublimes: la habilidad para el trabajo que da el sustento, y la luz para el alma que ansía la gloria.”

Así pues, pido su apoyo a esta iniciativa, cuyos autores son: y hago votos porque impulsemos la tarea de la docencia como un elemento fundamental para el desarrollo, la unidad y el trabajo conjunto de los mexicanos. Desde esta tribuna, envío un agradecimiento a las maestras y maestros de Querétaro incluida nuestra querida compañera diputada y maestra de profesión, Herlinda Vázquez Munguía, y todos los que han ejercido la docencia. Muchas gracias, por lo anterior pido su voto a favor de esta iniciativa.

—Presidenta: Muchas gracias diputada Carmelita Zúñiga, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputada primera secretaria someta a votación nominal, en lo general, los dictámenes que nos ocupan y a la Diputado Segundo Secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, inaudible; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, inaudible; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Le informo presidenta que hay 21 votos a favor 0 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Antes de continuar, con el décimo segundo punto del orden del día, hago extensivo un saludo por parte de la diputada Antonieta Puebla, a los colonenses que nos acompañan el día de hoy, sean bienvenidos a esta su casa, que es su congreso.

2.12 DICTAMEN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE POLÍTICA-ELECTORAL”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** Relativo al dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Política-Electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Considerando la naturaleza del asunto que

nos ocupa para los efectos del artículo 135 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta legislatura se erige en Poder Constituyente Permanente. Atendiendo que su contenido ya se conoce por parte de sus integrantes de este pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la ley orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión, en un solo acto, el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotar en esta Secretaría. Diputada le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal, en lo general, los dictámenes que nos ocupan y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada le informo que hay 20 votos a favor 1 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso c), 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el Dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta correspondiente y, en su momento, se expida el proyecto de decreto debiendo remitirse a la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Hago del conocimiento de esta legislatura deja de estar erigida en Poder Constituyentes Permanente.

2.13 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (VOTACIÓN DE RESERVA PENDIENTE)

—**Presidenta:** Encontrándonos en el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones, considerando su naturaleza se hará su desahogo de manera conjunta atento a que el contenido de los dictámenes ya es del conocimiento del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la ley orgánica en la materia, solicito a la diputado segundo secretario lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión, en un solo acto, el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotar en esta Secretaría... Presidenta le informo que el diputado Jesús Llamas, toma la palabra. También el diputado José González.

—**Presidenta:** Adelante diputado.

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Muchas gracias, saludo con respeto a los diputados integrantes de este honorable pleno, a los medios de comunicación, y demás asistentes que nos acompañan.

Dentro de los derechos fundamentales de todo ser humano, se hayan las garantías sociales que protegen al trabajador y entre estas se encuentran el derecho a la jubilación y pensiones que son derechos fundamentales reconocidos en el artículo 123 Constitucional.

Precisamente con el objeto social de protegerlos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez y muerte, y dotarlos de un sustento que les garantiza una adecuada calidad de vida en edad de retiro. Todo esto, como justo reconocimiento a sus años de servicio que sin duda abundaron en el desarrollo y generación de riqueza para nuestro país.

En el ámbito internacional, las jubilaciones y pensiones están reconocidas como uno de los derechos humanos que cuenta con los principios de universalidad e inhabilidad, indivisibilidad e interdependencia en cuanto a contribuye para asegurar que las personas alcancen una vida plena y digna, cuyo reconocimiento a nivel normativo impone a los Estados, la obligación de respetarlos, protegerlos y satisfacerlos y concretamente y aún más importante a los operadores de las normas que lo consagran de utilizar el principio pro-persona en su interpretación.

Es en cada caso concreto preferir aquella norma que favorezca la protección más amplia a los trabajadores tal y como lo señala el artículo primero de nuestra Carta Fundamental.

En este orden de ideas, debo decir que los trabajadores al servicio de nuestro Estado no son la excepción. Dichos trabajadores también gozan del reconocimiento de estos derechos en la normatividad de la materia aplicable.

Que dichos sea de paso no solo es la Ley al Servicio de los Trabajadores al Servicio del Estado, si no también y por supuesto los instrumentos jurídicos como lo son los convenios laborales.

Hago uso de la voz para solicitar a esta soberanía tenga a bien aprobar los dictámenes de las solicitudes de pensión por vejez, muerte y jubilación que nos ocupan, y que ya fueron mencionados anteriormente por nuestra presidenta.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social resolvió aprobar las solicitudes de referencia aplicando en beneficio de los trabajadores lo dispuesto por los diferentes convenios laborales que rigen las relaciones laborales que sostienen cada uno de los trabajadores con los diversos entes públicos.

Lo anterior por tratarse de instrumentos legales en los cuales se contemplan mayores beneficios en materia de jubilaciones y pensiones que lo dispuesto por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, especialmente ya que este último ordenamiento jurídico fue reformado como todos sabemos en los rubros de jubilaciones y pensiones, dificultando el acceso al derecho a la jubilación y pensión del que gozan los trabajadores.

Por tal motivo, y después de un análisis comparativo entre los dos instrumentos jurídicos que tutelan los derechos de los trabajadores como son los convenios laborales y la ley de la materia, se concluye que los convenios laborales al requerir menos años de servicio para acceder a una pensión o jubilación y establecer un mayor porcentaje de su pago en los montos de estas, son los que deben prevalecer al momento de reconocer el derecho del trabajador solicitante.

Como lo he mencionado en reiteradas ocasiones la comisión ha dictaminado un total de 1,262 solicitudes de pensiones por vejez, muerte y jubilaciones de las cuales hasta el momento antes de la discusión del punto 13 del orden del día de la sesión que nos ocupa, queda un rezago por aprobar de 253 dictámenes.

Además de que muchos trabajadores aún están a la espera de la publicación de su decreto en el periódico oficial de nuestra entidad.

Solicito de manera respetuosa a este pleno, se les dé celeridad a los trámites pendientes de los trabajadores de nuestro estado, ya que se encuentran en un estado de incertidumbre y son los trabajadores quienes manifiestan dicha inconformidad a la presidencia de la Comisión de trabajo y previsión social, el descontento por el tiempo de la mayoría ya es más de un año que se encuentran a la espera de su publicación.

He de mencionar compañeros diputados que dentro de la comisión que presido ya solo faltan 44 expedientes por dictaminar de los cuales, unos se encuentran cumpliendo el plazo de la publicación del sitio Web y otros en requerimiento de cumplimiento de documentos en alcance, recordando que la comisión se les ha dado agilidad para la aprobación de dichos dictámenes y en la posibilidad que la ley lo permita.

Se esta sesionando para dictaminar el mayor número de solicitudes con el fin de entregar buenos resultados a la próxima legislatura, solicito de esta manera a mis compañeros diputados, votar a favor del contenido de los dictámenes que nos ocupan y de esta forma se reconozca por esta Soberanía Popular el mencionado derecho de los trabajadores a una pensión o jubilación digna. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en lo general los dictámenes que nos ocupan y al diputado segundo secretario Daniel Trejo, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada le informo que hay 21 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputados, tiene la palabra el diputado José González para que formule su reserva.

—**Diputado José González Ruíz:** Muy buenas tardes a todos, compañeras y compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva, pongo a consideración la reserva de los dictámenes de jubilación, pensión por vejez y pensión por muerte.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, refiero que, en este congreso, tiene el deber de velar por los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, haciéndolo siempre con apego al principio de la legalidad por ello advirtiéndolo que en alguno de los asuntos que ahora se discuten existen imprevisiones de cálculo de los montos a asignar.

Por eso, propongo a este pleno que se revisen todos y cada uno de los dictámenes y en los casos en los que no se ajusten a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en el tema de jubilaciones y pensiones, se modifiquen los considerandos en el artículo primero en lo relativo a la antigüedad y a los porcentajes, así como a las cantidades que deberán percibir a los trabajadores, a fin de hacerlos acordes a lo establecido en la legislación de la materia.

Por tanto, y en caso de aprobarse la presente reserva deberá instruirse a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que realice las adecuaciones al contenido de los dictámenes que corresponda, es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado José González, con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en lo particular la reserva formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en lo particular la reserva de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, Trejo Pineda Daniel, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada le informo que hay 13 votos a favor 8 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputados, en virtud del resultado de la votación se declara aprobada la reserva de mérito respecto a los dictámenes señalados, considerando el resultado de las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículo 75 inciso a), 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes que nos ocupan, instruyéndose a la

Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice las adecuaciones pertinentes al contenido de los que fueron objeto de reserva. Con forme a lo aprobado por esta asamblea, hecho lo anterior, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule las minutas respectivas y, en su momento, se expidan los proyectos de decretos correspondientes, así mismo envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.14 INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

—**Presidenta:** Para desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 268 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da cuenta del informe trimestral que rinde la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, correspondientes al periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio del 2018, mismo que queda en archivo para consulta.

2.15 ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo quinto punto del orden del día, relativo a la elección de la Mesa Directiva siguiente, solicito a un integrante de la legislatura, se sirva dar a conocer el contenido de la propuesta respectiva.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros diputados: los que suscribimos diputados, Luis Gerardo Ángeles Herrera; Roberto Carlos Cabrera Valencia; Espinoza González Aydé; José González Ruíz; Verónica Hernández Flores; Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; Juan Luis Iñiguez Hernández; Landa Ruiz Ariadna Ivette; Luis Antonio Rangel Méndez; Leticia Rubio Montes; Eric Salas González; Luis Antonio Zapata Guerrero; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción

Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, fracción I, en correlación con el artículo 73, párrafo final de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando:

Que de manera particular con lo que prevé los artículos 121 y 122 del cuerpo legal invocado con antelación, la Mesa Directiva se encarga de conducir los trabajos del órgano legislativo estatal con base a la competencia que le confiere el artículo 124 y rigiendo su actuación bajo los principios de imparcialidad y objetividad, haciendo prevalecer el interés general de la legislatura sobre el particular de sus órganos o de sus integrantes.

Que acorde a la ley antes invocada la Mesa Directiva debe de ser integrada por un presidente; un vicepresidente; dos secretarios propietarios, que se nombran primero y segundo, así como por un suplente que cubrirá las ausencias del vicepresidente, y dos suplentes que indistintamente podrán cubrir las ausencias de los dos secretarios.

Que dada la determinación de los trabajos del órgano que actualmente conduce los trabajos del poder legislativo presentamos a este pleno de la legislatura, un acuerdo en el que se propone la conformación de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el período comprendido del 1° de junio al 31 de julio... Esta mal la fecha y corrige... Esta mal ese dato, es del 1° de agosto del 2018 al 26 de septiembre del 2018, al 25 de septiembre del 2018, no creo que está mal ese dato, rectifico del 1° de agosto del 2018 al 25 de septiembre del 2018, con la constitución siguiente: Presidente, diputada Leticia Rubio Montes; Vicepresidente, diputado Daniel Trejo Pineda; Vicepresidente suplente, diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia; primer secretario, diputada Verónica Hernández Flores; segundo secretario, diputado Juan Luis Iñiguez Hernández; secretario suplente, diputado José González Ruiz y secretaria suplente, diputada Aidé Espinoza González.

Por lo expuesto y fundado se somete a consideración de pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, acuerdo por el que se propone la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el período, del 1° de agosto del 2018 al 25 de septiembre del 2018.

Artículo primero, se propone la integración de la Mesa de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el período, del 1° de agosto del 2018 al 25 de septiembre del 2018, de la siguiente manera: Presidente, Leticia Rubio Montes; Vicepresidente, Daniel Trejo Pineda; Vicepresidente suplente, Roberto Carlos Cabrera Valencia; primer secretario, Verónica Hernández Flores; segundo secretario, Juan Luis Iñiguez Hernández; secretario suplente, José González Ruiz y secretario suplente, Aidé Espinoza González.

Transitorios, Artículo Primero, el presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Grupo Legislativo del Partido acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Dado en la sede del poder legislativo del estado de Querétaro a los 24 días del mes de julio del año 2018. Muchas gracias es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Luis Gerardo Ángeles, solicito al diputado segundo secretario, someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Diputada presidenta, le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta que nos ocupa, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y los que estén en contra permanecerán sentados... Diputada le informo el resultado de la votación es de 22 votos a favor 0 en contra.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito, en consecuencia la Mesa Directiva que ejercerá del periodo comprendido del 1° de agosto del 2018 al 25 de septiembre del 2018, queda conformada de la siguiente forma: Presidente, diputada, Leticia Rubio Montes; Vicepresidente, diputado, Daniel Trejo Pineda; Vicepresidente suplente, diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia; primer secretario, diputada Verónica Hernández Flores; segundo secretario, diputado Juan Luis Iñiguez Hernández; secretario suplente, diputado José González Ruiz y secretario suplente, diputada Aidé Espinoza González.

Atendiendo lo anterior, expídase la ley correspondiente debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”; y a efectuarse las comunicaciones previstas en el artículo 123 de la precipitada ley orgánica.

2.16 ASUNTOS GENERALES

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes desean participar sirvan inscribirse con el diputado segundo secretario señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Le informo diputada que el diputado Jesús Llamas, toma la palabra.

—**Presidenta:** Adelante diputado Jesús Llamas.

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados personal de esta Legislatura, medios de comunicación aquí presentes, damas y caballeros.

Hago uso de la palabra en esta la más alta tribuna del estado porque es necesario su apoyo grande y solidario para con los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sus familias.

Estimadas diputadas y diputados de todos los grupos y fracciones parlamentarias aquí presentes, como es de su conocimiento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su artículo primero que, en todo el país, todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea Parte.

Así como de las garantías como su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.

En consecuencia el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la presente ley, en su párrafo tercero nos menciona que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional de género, de edad, discapacidad las condiciones sociales y particularmente en este momento las condiciones de salud; la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y facultades de las personas.

En nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, se menciona en su artículo 17 como una obligación de los diputados además de sus obligaciones generales y aplicables a todos los servidores públicos que correspondan a los diputados en su fracción X, dice: Mantener permanentemente acercamiento con la población.

Ahora bien, en este día en el que me permití recordar solo algunas disposiciones legales a que tenemos derecho los mexicanos, solicito del apoyo de todos ustedes para resolver un grave problema que aqueja a la comunidad trabajadora queretana y a sus familias. Es el caso que en urgencias del Instituto Mexicano Del Seguro Social, no se les permite estar en el interior de la sala de espera a los familiares,

como consecuencia se tienen que salir a la peligrosa y altamente transitada avenida de Zaragoza exponiéndose a la intemperie, durante el día, nuestros familiares se arremolinan en torno a los escasos árboles para protegerse de los lacerantes rayos del sol que genera un asfixiante calor que lastima, lastima hasta lo más profundo de nuestro ser, el ver a todas esas personas sudando por todos los poros de su humanidad, les falta sombra, tienen sed, hambre y una impotencia que provoca coraje, ira, rabia, dolor, impotencia por su condición humilde, que al revisar sus bolsillos se dan cuenta que no les alcanza ni para un botellín de agua; pero cuando cae la noche la situación es más todavía lastimosa, ya que el césped de los camellones centrales están tapizados de excrementos de aves y humanos además del nauseabundo olor a orines, ya que no hay sanitarios en 200 metros a la redonda y les prohíbe entrar a las instalaciones del Seguro Social.

Además, cuando cruzan la calle es un verdadero suplicio para una madre que jala con angustia a sus hijos y que creo que por ningún motivo esperar a que suceda una desgracia.

No olvidemos que somos representantes del pueblo y es al pueblo a quien nos debemos, no quiero imaginar que un ebrio conductor lastime a uno solo de los familiares de los derechohabientes del Instituto Mexicano Del Seguro Social.

Ahora bien, hemos acudido con el señor delegado del Seguro, Manuel Ruíz, y nos da respuestas quizás válidas y nos menciona que, si puede ver un contagio que hay enfermos con muchas visitas, que puede existir un brote de neumonía, etc., etc., etc. Pero el problema ahí está, subsiste el peligro es latente en todos los días y en todas las noches, hoy mismo tenemos cita con el delegado, pero las respuestas ya las conocemos, las hemos escuchado infinidad de veces, que les pido compañeras y compañeros integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, que de manera urgente hagamos llegar un oficio a la más alta autoridad para agilizar y habilitar la construcción de un espacio, decoroso, con agua que beber y sanitarios a la altura de los que con sus cuotas obrero-patronales han pagado los salarios de los funcionarios, médicos y personal en general, del Instituto Mexicano Del Seguro Social.

Distinguida presidenta de la Mesa Directiva, le solicito de la manera más apropiada someta a consideración mi propuesta, yo espero que sientan en lo más profundo de su ser, el grave problema de los familiares, de los enfermos del área de urgencias del Instituto Mexicano Del Seguro Social, y nos den su apoyo todas y todos ustedes compañeros diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias, gracias diputado Jesús Llamas, tiene la palabra la diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Carmelita Zúñiga:** Muchas gracias, nuevamente, nada más para dar un agradecimiento a los integrantes de esta Mesa Directiva por su trabajo que han desempeñado Daesy, Roberto, a Daniel y a Vero; y también, hacer un reconocimiento porque en estas siete mesas directivas, que va a haber ya con la electa en estos momentos, la mayoría de las mesas directivas, tuvimos 4 de 7 o sea, 4 son mujeres y 3 son hombres. Lo cual se reconoce a todos mis compañeros diputados, perdón, si son 8, si perdón son 4; 4 de mujeres y 4 de hombres, esto refleja el trabajo que se ha hecho con todos nosotros con un ambiente de compañerismo y de ponernos de acuerdo para quien presida las mesas directivas, no ha sido nada fácil, creo que aquí se ve la equidad de género, se ve la oportunidad y el reconocimiento tanto de los hombres a las mujeres, y de las mujeres a los hombres; y también a mis compañeras decirles a Daesy, a Isabel, a Lety y a una servidora que nos tocó presidir que seguramente Lety vas hacer un excelente trabajo junto con los integrantes de esta Mesa Directiva, y también que quede aquí demostrado que las mujeres no estamos aquí por una cuota, también estamos por una capacidad, porque somos responsables, porque somos profesionales en nuestro trabajo y porque venimos no a ocupar los lugares si no habitarlos, muchísimas gracias, y estoy consciente y segura de que van hacer un excelente papel, y gracias a la saliente Mesa Directiva, felicidades.

3.- TERMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar y conforme a los artículos 96, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, Verónica Hernández, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 14 horas con 12 minutos del día de su inició, muchas gracias a todos.